



**RESOLUCIÓN No. 022
(09 DE FEBRERO DE 2023).**

POR LA CUAL SE MODIFICA ALGUNAS APROPIACIONES INICIALES EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA "EMSERCOTA S.A. E.S.P."

EL GERENTE DE "EMSERCOTA S.A. E.S.P." EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 46 DE LA ESCRITURA PUBLICA 1155 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 y.

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución N°132 del 27 de diciembre de 2022 el Gerente realizó la liquidación de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
2. Que por un error involuntario se apropiaron valores diferentes a los establecidos en el presupuesto de gastos para los rubros 2231202 – Honorarios; 2231203 – Servicios Técnicos y 2231304 Aportes de previsión social ARL en la Plataforma SIA OBSERVA.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reducir a la apropiación inicial incorporada en la plataforma SIA OBSERVA, en el rubro 2231202 para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 por la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$14.326.650,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:





RUBRO		DESCRIPCION	CONTRACREDITO
2231202	9602	HONORARIOS	14,326,650.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar a la apropiación inicial incorporada a la plataforma SIA OBSERVA, en los rubros 2231203 y 2231304 para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 la suma total de **CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$103.230.560,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO		DESCRIPCION	CREDITO
2231203	9602	Servicios Técnicos	101,300,000.00
2231304	9602	Aportes de previsión social- ARL	1,930,560.00

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el despacho de la gerencia de "EMSERCOTA S.A. E.S.P.", el día nueve (09) del mes de Febrero de dos mil veintitrés (2023) en el Municipio de Cota.


JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
Gerente

Elaboró: Rubén Darío León Bermúdez – Profesional Universitario Área Financiera
Revisó: Edith Johanna Velásquez González – Profesional Universitario – Jurídica

